



MEETING OF THE CITY COUNCIL

Agenda

John McCann, Mayor
Carolina Chavez, Councilmember – District 1
Jose Preciado, Councilmember – District 2
Alonso Gonzalez, Councilmember – District 3
Rachel Morineau, Councilmember – District 4

Maria V. Kachadoorian, City Manager
Marco A. Verdugo, City Attorney
Kerry K. Bigelow, City Clerk

Fecha: Martes 11 de junio 2024 17:00 hrs.
Ubicación: Cámaras del Consejo, 276 Fourth Avenue, Chula Vista, CA

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DE LA AUTORIDAD ESPECIAL DE VIVIENDA

Por la presente se notifica que el Alcalde ha convocado y convocará una reunión especial de la Autoridad de Vivienda que se reunirá conjuntamente con el Concejo Municipal a la hora y lugar indicados en esta agenda

Míralo en vivo en inglés y español: chulavistaca.gov/councilmeetings o Cox Ch. 24 (solo en inglés).

La interpretación gratuita en español está disponible en el lugar.

El punto 8.1 se escuchará a una hora determinada de las 6:00 p.m.

Comentarios públicos en persona: Envíe una solicitud para hablar con el personal de la Secretaría Municipal antes del cierre del período de comentarios públicos sobre un tema o antes del cierre del período general de comentarios públicos para temas que no son de la agenda.

Comentarios públicos electrónicos: En chulavistaca.gov/councilmeetings, busque la reunión y haga clic en el icono de la burbuja de comentarios. Selecciona el artículo y haz clic en "Dejar comentario". También puede enviar un correo electrónico cityclerk@chulavistaca.gov. Los comentarios electrónicos, correos electrónicos y otros comentarios escritos deben recibirse antes del mediodía para una reunión regular del Concejo Municipal.

Ver en vivo o en vivo (inglés y español): Visite chulavistaca.gov/councilmeetings. Haga clic en "ES" en la parte inferior para cambiar a español. Los subtítulos están disponibles en ambos idiomas.

Accesibilidad: De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal al cityclerk@chulavistaca.gov o al (619) 691-5041. Avisar con al menos 48 horas de antelación ayudará a garantizar que se puedan hacer arreglos razonables.

Código de Gobierno § 84308: Las partes en cualquier procedimiento que involucre una licencia, permiso u otro derecho de uso pendiente ante el Concejo Municipal deben divulgar cualquier contribución de campaña superior a \$250 (agregada) dentro de los 12 meses anteriores realizada por el partido, su agente y aquellos que deben agregarse con sus contribuciones según el Código de Gobierno § 82015.5. La divulgación debe incluir la cantidad aportada y el nombre o nombres de los contribuyentes. "G.C. § 84308: Sí" en este orden del día indica que el tema está sujeto a este reglamento.

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Paquete completo de la agenda: El paquete completo de la agenda, incluidos los informes del personal, los proyectos de resolución y ordenanzas, y otros materiales de respaldo, está disponible en chulavistaca.gov/councilmeetings o en la Oficina del Secretario Municipal.

Tiempo asignado para hablar (*sujeto a cambios por parte del presidente*)

- **Calendario de consentimiento** (cualquiera o todos los artículos): 3 minutos
- **Puntos del orden del día** (no en Consentimiento): 3 minutos
- **Comentario público general** (no incluido en el orden del día): 3 minutos

A las personas que utilicen un traductor se les asignará el doble de tiempo.

Comentarios del público en general: Se programan veintiún (21) minutos cerca del comienzo de la reunión. Los primeros siete (7) oradores serán escuchados durante el primer período de comentarios públicos. Si hay oradores adicionales registrados, se escucharán durante el período continuo de comentarios públicos. Si todos los oradores registrados presentes en ese momento se dirigen al Concejo Municipal durante el primer período de comentarios públicos, no habrá un período continuo de comentarios públicos.

Presentación de la solicitud de uso de la palabra: Se debe presentar una solicitud de uso de la palabra al Secretario Municipal antes del cierre del período de comentarios públicos sobre un tema o antes del cierre del período general de comentarios públicos para temas que no son de la agenda.

CONOZCA SU AGENDA

SECCIONES DE LA AGENDA

Los elementos del calendario de consentimiento son elementos rutinarios que no se espera que provoquen una discusión. Todos los puntos se consideran para su aprobación al mismo tiempo con un voto. Antes de la votación, no hay una discusión separada de estos temas a menos que el alcalde o un concejal elimine el tema del calendario de consentimiento. Los elementos eliminados del calendario de consentimiento se escuchan como elementos de acción.

Los comentarios públicos brindan la oportunidad de dirigirse al Concejo Municipal sobre cualquier asunto que no figure en la agenda y que esté dentro de la jurisdicción del Concejo Municipal. Bajo la Ley Brown, el Concejo Municipal no puede tomar medidas sobre asuntos que no figuran en la agenda.

Las audiencias públicas se llevan a cabo sobre asuntos específicamente requeridos por la ley.

Los puntos de acción son elementos que se espera que causen discusión y/o acción por parte del Concejo Municipal, pero que legalmente no requieren una audiencia pública.

A la sesión cerrada solo pueden asistir miembros del Concejo Municipal, personal de apoyo, asesor legal y otros según se especifique en la agenda. La sesión a puerta cerrada puede celebrarse solo en circunstancias muy limitadas según lo autorizado por la ley.

ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO:

Las resoluciones son expresiones formales de opinión o intención del Concejo Municipal y generalmente entran en vigencia de inmediato.

Las ordenanzas son leyes adoptadas por el Concejo Municipal. Las ordenanzas suelen modificar, derogar o complementar el Código Municipal; proporcionar especificaciones de zonificación; o apropiarse de dinero para fines específicos. La mayoría de las ordenanzas requieren dos audiencias y entran en vigor 30 días después de la aprobación final.

Las proclamaciones son emitidas por la Ciudad para honrar los logros significativos de los miembros de la comunidad, destacar un evento, promover la conciencia de los problemas de la comunidad y reconocer a los empleados de la Ciudad.

1. **LLAMADA AL ORDEN**
2. **PASE DE LISTA**
3. **JURAMENTO DE LEALTAD A LA BANDERA Y MOMENTO DE SILENCIO**
4. **PEDIDOS ESPECIALES DEL DÍA**
 - 4.1 **Presentación de una proclamación al entrenador Chris Kryjewski y certificados de felicitación al equipo femenino de lacrosse de Castle Park High en honor a la clasificación para los campeonatos CIF**
 - 4.2 **Presentación de una proclamación a la Asociación de Alzheimer proclamando junio como el Mes de Concientización sobre el Alzheimer y el Cerebro en la ciudad de Chula Vista**

5. **CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO (Ítems 5.1 a 5.12)**

Los elementos del calendario de consentimiento se consideran en conjunto y se actúa sobre ellos mediante una moción. No hay una discusión separada de estos temas a menos que el alcalde o un concejal elimine el tema del calendario de consentimiento. Los elementos eliminados del calendario de consentimiento se escucharán como elementos de acción.

ACCIÓN RECOMENDADA:

El Concejo Municipal aprueba la acción recomendada sobre los siguientes puntos del calendario de consentimiento.

5.1 **Aprobar las actas de la reunión**

ACCIÓN RECOMENDADA:

Aprobar el acta de fecha: 14, 21 y 28 de mayo de 2024

5.2 **Renuncia a la lectura del texto de las resoluciones y ordenanzas**

ACCIÓN RECOMENDADA:

Aprobar una moción para leer solo el título y renunciar a la lectura del texto de todas las resoluciones, y ordenanzas en esta reunión.

5.3 **Distrito de Instalaciones Comunitarias: Declarar la intención de formar el Distrito de Instalaciones Comunitarias No. 2024-1 (Citrus Bay)**

Número de informe: 24-0124

Ubicación: 565 Broadway, esquina sureste de la calle "H" y la 5ª Avenida, inmediatamente adyacente al centro comercial Chula Vista Center (antiguo sitio de Sears)

Departamento: Servicios de Desarrollo

G.C. § 84308: Sí

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California ("CEQA"). Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar resoluciones: A) Aprobar los límites propuestos del Distrito de Instalaciones Comunitarias No. 2024-1 propuesto (Citrus Bay) ("CFD No. 2024-1"), declarando la intención del Concejo Municipal de autorizar la formación del CFD propuesto No. 2024-1, imponer un impuesto especial y establecer una fecha y lugar para la audiencia pública; y B) Declarar la necesidad de contraer deudas en servidumbre.

- 5.4 Enmienda del Memorando de Entendimiento: Aprobar una Quinta Enmienda al Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes Memorandum de Entendimiento (MOU) de los Copermisionarios Regionales de Aguas Pluviales de San Diego**
Número de informe: 24-0158

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Ingeniería

G.C. § 84308: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que apruebe la Quinta Enmienda al Memorandum de Entendimiento de los Copermisionarios Regionales de Aguas Pluviales del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes de San Diego.

- 5.5 Programa de Transporte Activo: Autorizar la presentación de solicitudes de subvención del Ciclo 7 para la Fase 2 del Paseo Marítimo F St y las mejoras para bicicletas y peatones de The Anita St e Industrial Blvd; y Declarar la garantía de la Ciudad para completar los proyectos**
Número de informe: 24-0132

Ubicación: Calle F entre Broadway y la Cuarta Avenida; Anita Street entre Frontage Road e Industrial Boulevard; Industrial Boulevard entre Ada Street y Main Street

Departamento: Ingeniería

G.C. § 84308: No

Aviso Ambiental: La actividad califica para una Exención de conformidad con las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California Sección 15301 (Instalaciones Existentes), Sección 15303 (Nueva Construcción o Conversión de Estructuras Pequeñas), Sección 15304 (Alteraciones Menores a la Tierra), Sección 15183 (Proyectos Consistentes con un Plan Comunitario o Zonificación) y Sección 15061(b)(3).

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que autorice la presentación de dos solicitudes para las subvenciones del Ciclo 7 del Programa de Transporte Activo para el Paseo de la Calle F – Fase 2 y las Mejoras para Bicicletas y Peatones de la Calle Anita y el Bulevar Industrial, declarando el compromiso de la Ciudad de completar estos proyectos y mejorar la infraestructura de transporte local.

5.6 Mantenimiento de carreteras: Adoptar una lista de proyectos para el año fiscal 2024/25 financiados por el Proyecto de Ley 1 del Senado, la Ley de Responsabilidad y Reparación de Carreteras de 2017

Número de informe: 24- 0092

Ubicación: Ciudad

Departamento: Ingeniería

G.C. § 84308: No

Aviso Ambiental: El Proyecto califica para una Exención Categórica de conformidad con las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California, Sección 15301 Clase 1 (Instalaciones Existentes), Sección 15302 Clase 2 (Reemplazo o Reconstrucción) y Sección 15061(b)(3).

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que adopte una lista de proyectos para el año fiscal 2024/25 financiados por la Cuenta de Mantenimiento y Rehabilitación de Carreteras creada por el Proyecto de Ley del Senado 1: La Ley de Reparación y Responsabilidad de Carreteras de 2017. **(Se requiere 4/5 votos)**

5.7 Financiamiento de vivienda: Aprobar hasta \$4 millones para un desarrollo de vivienda de apoyo permanente que se ubicará en 610 Paseo del Rey

Número de informe: 24-0189

Ubicación: 610 Paseo del Rey

Departamento: Vivienda y Servicios para Personas sin Hogar

G.C. § 84308: Sí

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA). Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental. No obstante lo anterior, la actividad califica para una exención de conformidad con la Sección 15061 (b) (3) de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California.

Según la Ley de Política Ambiental Nacional, los fondos federales constituyen una parte del préstamo propuesto para la construcción del proyecto de vivienda asequible. Una reserva final de fondos federales se producirá solo después de que se complete satisfactoriamente la revisión ambiental y la recepción por parte de la Ciudad de Chula Vista y se liberen los fondos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos ("HUD") en virtud de 24 CFR Parte 58 de la Ley de Política Ambiental Nacional ("NEPA").

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar resoluciones que aprueben préstamos por un total de \$4,000,000 a la Corporación de Vivienda y Desarrollo de Wakeland, o una entidad afiliada, para ayudar en la construcción de un desarrollo de vivienda asequible de 96 unidades que se ubicará en 610 Paseo Del Rey, y autorizando al Administrador de la Ciudad o a su designado a negociar y ejecutar todos los documentos relacionados con los préstamos en un formulario aprobado por la oficina del Fiscal de la Ciudad, como sigue:

Resoluciones:

A) El Concejo Municipal aprobó un préstamo de hasta \$631,189.55 en fondos del Programa de Asociaciones de Inversión HOME ("HOME") y \$2,668,810.45 en fondos del Programa del Plan de Rescate Estadounidense de Asociaciones de Inversión HOME ("HOME-ARP").

B) La Autoridad de Vivienda de Chula Vista ("Autoridad de Vivienda"), actuando como la Agencia Sucesora de Vivienda, aprueba un préstamo de hasta \$700,000 del Fondo de Activos de Vivienda y asigna fondos para ese propósito. **(Se requiere 4/5 votos)**

5.8 Límite de Gann: Establecer límites de asignación para el año fiscal 2024/25 Número de informe: 24-0131

Ubicación: Sin ubicación geográfica

específica **Departamento:** Finanzas

G.C. § 84308: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que establezca el límite de asignaciones (Gann Limit) para la Ciudad de Chula Vista para el Año Fiscal 2024/25.

5.9 Distritos de Espacios Abiertos: Iniciar procedimientos, aprobar el informe del Ingeniero, declarar la intención de imponer y cobrar contribuciones para los Distritos de Espacios Abiertos para el año fiscal 2024/25 y fijar una audiencia pública Número de informe: 24-0084

Ubicación: Los Distritos de Espacios Abiertos están ubicados en toda la Ciudad, para ubicaciones específicas de los Distritos, consulte el anexo 3

Departamento: Finanzas

G.C. § 84308: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar las siguientes resoluciones:

A) Iniciar procedimientos para la imposición y recaudación de gravámenes para el año fiscal 2024-25 para los Distritos de Espacios Abiertos 1 a 11, 14, 15, 17, 18, 20, 23, 24, 26, 31, 33, Distrito de Mantenimiento de Eastlake No 1, Distrito de Mantenimiento del Centro de la Ciudad y Distrito de Mantenimiento de Bay Boulevard de conformidad con la Ley de Paisajismo e Iluminación de 1972;

B) Aprobar el Informe del Ingeniero, declarando la intención de imponer y recaudar tasas; y fijar una audiencia pública para el 16 de julio de 2024 con respecto a las evaluaciones del año fiscal 2024-25 para los Distritos de Espacios Abiertos 3 a 11, 14, 15, 17, 18, 20 (Zonas 1 a 4, 6, 8 y 9), 23, 24, 26, 31, 33, Distrito de Mantenimiento de Eastlake No 1, Distrito de Mantenimiento del Centro de la Ciudad y Distrito de Mantenimiento de Bay Boulevard;

C) Aprobar el Informe del Ingeniero, declarando la intención de imponer y recaudar tasas; y fijar una audiencia pública para el 16 de julio de 2024 con respecto a las evaluaciones del año fiscal 2024-25 para el Distrito de Espacios Abiertos 1;

D) Aprobar el Informe del Ingeniero, declarando la intención de imponer y recaudar tasas; y fijar una audiencia pública para el 16 de julio de 2024 con respecto a las evaluaciones del año fiscal 2024-25 para el Distrito de Espacios Abiertos 2;

E) Aprobar el Informe del Ingeniero, declarando la intención de imponer y recaudar tasas; y fijar una audiencia pública para el 16 de julio de 2024 con respecto a las evaluaciones del año fiscal 2024-25 para el Distrito de Espacios Abiertos 20 Zona 5;

F) Aprobar el Informe del Ingeniero, declarando la intención de imponer y recaudar tasas; y fijar una audiencia pública para el 16 de julio de 2024 con respecto a las evaluaciones del año fiscal 2024-25 para el Distrito de Espacios Abiertos 20 Zona 7.

5.10 Enmienda al Acuerdo: Enmendar el Acuerdo de Facturación y Cobros de EMS con Wittman Enterprises, LLC para Aumentar los Importes Anuales y Generales que No Excederán
Número de informe: 24-0147

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Bomberos

g) C. § 84308: Sí

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que apruebe la Primera Enmienda al Acuerdo de Facturación y Cobros de EMS con Wittman Enterprises, LLC, aumentando el monto anual que no debe excederse a \$1,000,000 y el monto total no exceder a \$3,250,000.

5.11 Enmiendas al Acuerdo: Aprobar una Primera Enmienda al Acuerdo con Circuit Transit Inc. y una Primera Enmienda al Acuerdo con CALSTART, Inc. para el Programa Piloto de Transporte Comunitario de Chula Vista

Número de informe: 24-0069

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Desarrollo Económico

G.C. § 84308: Sí

Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental. No obstante lo anterior, la actividad califica para una exención de conformidad con la Sección 15061 (b) (3) de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que autorice al Administrador de la Ciudad a ejecutar las enmiendas necesarias al acuerdo para mejorar el programa Piloto de Transporte Comunitario de Chula Vista.

5.12 Acuerdo: Aprobar una enmienda al Acuerdo con el Condado de San Diego para la participación continua de la Ciudad en la Red de Acceso Remoto del Sistema de Identificación de California Número de informe: 24-0184

5.13

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Policía

G.C. § 84308: No

Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que apruebe una enmienda al acuerdo con el Condado de San Diego para la participación del Departamento de Policía en la Red de Acceso Remoto del Sistema de Identificación de California.

6. COMENTARIOS PÚBLICOS

Se programan veintidós minutos para que el público se dirija al Concejo Municipal durante tres minutos cada uno sobre cualquier asunto dentro de la jurisdicción del Concejo Municipal que no esté en la agenda. Los oradores restantes, si los hubiera, serán escuchados durante el período de comentarios públicos continuo.

7. INFORMES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA COMISIÓN

7.1 Presentación del Comité de Supervisión Ciudadana de la Medida P: Informe anual que cubre el período de informe para el año fiscal 2021/22 y 2022/23, y una actualización de los proyectos de la Medida P

Número de informe: 24-0187

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Finanzas

G.C. § 84308: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Escuche la presentación del Informe Anual de la Comisión de Supervisión Ciudadana de la Medida P por el presidente David Garcías.

8. AUDIENCIAS PÚBLICAS

****EL PUNTO 8.1 SE ESCUCHARÁ A UNA HORA DETERMINADA DE LAS 6:00 P.M.****

8.1 Actualización Integral del Código – Enmiendas al Código Municipal de Chula

Vista Número de Informe: 24-0178

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Servicios de Desarrollo

G.C. § 84308: No

Aviso Ambiental: El Proyecto califica para una Exención de conformidad con la Sección 15061 (b) (3) de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Llevar a cabo la audiencia pública y colocar una ordenanza en primera lectura que enmiende el Código Municipal de Chula Vista Título 8 (Salud y Saneamiento), Título 12 (Calles y Aceras), Título 13 (Alcantarillado), Título 15 (Edificios y Construcción), Título 18 (Subdivisiones) y Título 19 (Planificación y Zonificación). **(Primera lectura)**

- 8.2 **Vacación de la servidumbre de acceso público: Aprobar una desocupación sumaria de una parte de una servidumbre de acceso público para uso del parque y otros fines públicos**
Número de informe: 24-0085

Ubicación: Intersección noreste de Santa Carolina Road y Santa Victoria Road

Departamento: Servicios de Desarrollo

G.C. § 84308: Sí

Aviso Ambiental: El Proyecto está adecuadamente cubierto en el Informe Final de Impacto Ambiental Suplementario ("FSEIR") previamente certificado para la Enmienda del Plan Integral de SPA de Otay Ranch Village Two (FSEIR 12-01; SCH #2003091012; adoptada por Resolución del Concejo Municipal No. 2014-207 el 4 de noviembre de 2014).

ACCIÓN RECOMENDADA:

Llevar a cabo la audiencia pública y adoptar una resolución de Desalojo Sumario de una parte de la Servidumbre de Acceso Público para el Uso del Parque y otros fines públicos sobre el Lote 15 según el Mapa No. 15350, Chula Vista Tract No. 06-05, Otay Ranch Village 2 y partes del Mapa "A" de Village 4.

- 8.3 **Programa Regional de Mejoramiento del Transporte: Adopte el Programa de Mejoramiento de Calles Locales de TransNet de Proyectos para los Años Fiscales 2024/25 a 2028/29**
Número de informe: 24-0093

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Ingeniería

G.C. § 84308: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Llevar a cabo la audiencia pública y adoptar una resolución que apruebe el Programa de Proyectos de Mejoramiento de Calles Locales de TransNet propuesto para los años fiscales 2024/25 a 2028/29.

9. ELEMENTOS DE ACCIÓN

- 9.1 **Considere los elementos eliminados del calendario de consentimiento, si los hubiera.**
Considere los elementos eliminados del calendario de consentimiento por el alcalde o un concejal de la ciudad, si corresponde. Si no se eliminó ningún elemento del calendario de consentimiento, este elemento se retirará.

10. COMENTARIOS PÚBLICOS (CONTINUACIÓN)

No habrá un período continuo de comentarios públicos si se escucha a todos los oradores presentes en el primer período de comentarios públicos.

11. INFORMES DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD

11.1 Considere la posibilidad de restablecer la reunión ordinaria del

Concejo Municipal del 25 de junio de 2024 ACCIÓN RECOMENDADA:

Restablecer la reunión ordinaria del Concejo Municipal del martes 25 de junio de 2024 a las 5:00 p.m., según lo dispuesto

en la sección 2.04.020 del Código Municipal de Chula Vista.

11.2 Actualización de infraestructura: escuche la presentación sobre las necesidades proyectadas de instalaciones, infraestructura y equipos

ACCIÓN RECOMENDADA:

Escuche la presentación sobre las necesidades proyectadas de instalaciones, infraestructura y equipos y proporcione comentarios según corresponda.

12. INFORMES DE LA ALCALDÍA

13. INFORMES DE LOS CONCEJALES

14. INFORMES DEL SECRETARIO MUNICIPAL

15. INFORMES DEL ABOGADO DE LA CIUDAD

16. SESIÓN CERRADA

Los anuncios de las acciones tomadas en sesión cerrada estarán disponibles antes del mediodía del siguiente día hábil después de la reunión del Concejo Municipal en la oficina del Fiscal de la Ciudad de acuerdo con la Ley Ralph M. Brown (Código de Gobierno 54957.7)

16.1 Conferencia con Asesor Legal - Litigio Anticipado (Código de Gobierno § 54956.9(d)(4)) Inicio de litigio: un caso

17. APLAZAMIENTO

al Discurso del Estado de la Ciudad del Alcalde el 18 de junio de 2024 a las 6:30 p.m. en el Centro de Entrenamiento de Atletas de Élite ubicado en 2800 Olympic Parkway.

Los materiales proporcionados al Concejo Municipal relacionados con un tema de sesión abierta en esta agenda están disponibles para revisión pública, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal al cityclerk@chulavistaca.gov o al (619) 691-5041.

Regístrese en www.chulavistaca.gov para recibir notificaciones por correo electrónico cuando las agendas del Concejo Municipal se publiquen en línea.

Descargo de responsabilidad: La Oficina del Secretario Municipal traduce las agendas para mejorar el acceso público. Las agendas traducidas se proporcionan como cortesía y no constituyen un aviso legal de la reunión o de los temas que se discutirán. En caso de discrepancia, prevalecerá la agenda en inglés.